



Secciones

LA NACIÓN
INDEPENDIENTE DESDE 1946

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

Publicidad

Judiciales

Niña relató agresiones sexuales de padrastro para que no le pasara a su hermana menor

Sujeto de apellidos Vargas López fue condenado a 40 años de prisión por dos delitos de abuso sexual y dos de violación

Escuchar

Por Yerys Salas

12 de agosto 2023, 11:36 a.m.

Un hombre de apellidos Vargas López fue condenado a 40 años de cárcel por dos delitos de abuso sexual y dos de violación en contra de su hijastra menor de edad, informó este viernes el Ministerio Público.

La Fiscalía Adjunta de San Ramón presentó pruebas que llevaron a esta condena, y el Tribunal Penal de la zona dictó la sentencia en los últimos días, sin que la Fiscalía detallara la fecha exacta de la condena.

Publicidad

El juicio reveló que los hechos ocurrieron en la casa donde Vargas López convivía con la víctima, en Belén de San Ramón, en Alajuela. La acusación afirmó que los abusos comenzaron cuando la menor tenía siete años y continuaron hasta que

cumplió 14 años.

La revelación de los abusos ocurrió el 26 de octubre de 2020, cuando la víctima compartió la información con su madre, con la intención de proteger a su hermana menor, quien es hija biológica del acusado. La madre denunció el caso a las autoridades judiciales, quienes dieron inicio al proceso legal.

Publicidad



La niña reveló los hechos para proteger a su hermana menor. Imagen con fines ilustrativos.

El acusado permanecerá en prisión preventiva mientras se resuelve cualquier posible apelación, hasta que la sentencia quede firme.

[A inicios de agosto](#), el Tribunal Penal de San Ramón también emitió una sentencia por violación en perjuicio de menor de edad. En este caso, se condenó a 30 años de cárcel a un sujeto de apellidos Jara Fuentes por violar dos veces a la hija de su novia.

Según la sentencia, los hechos sucedieron en el 2017 en San Ramón, en la casa donde vivía la ofendida con su mamá quien mantenía una relación de noviazgo con el imputado. El Ministerio Público acreditó que Jara cometió los delitos sexuales cuando se quedaba a dormir en la vivienda de ambas mujeres.

Un año después, la víctima comentó los hechos a su padre, quien presentó la denuncia respectiva.

Reciba el boletín: Alerta informativa

Noticias de última hora, en tiempo real

xcastro@inamu.go.cr

Suscribirme

Deseo recibir comunicaciones

Publicidad

Delitos sexuales

Violación

Abuso sexual

Ministerio Público

San Ramón



Reciba noticias de Google News



Yeryis Salas

Periodista. Bachiller en Periodismo de la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva de la Universidad de Costa Rica.



LE RECOMENDAMOS

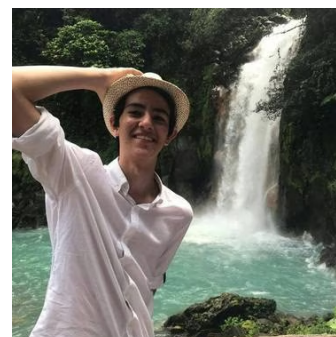
Muere asesinado Pedro Briones, otro líder político de Ecuador



María Jesús Prada y su esposo descubrieron el sexo de su bebé en tierna fiesta



Homicidas de Marco Calzada pagarán larga condena en la cárcel



En beneficio de la transparencia y para evitar distorsiones del debate público por medios informáticos o aprovechando el anonimato, la sección de comentarios está reservada para nuestros suscriptores para comentar sobre el contenido de los artículos, no sobre los autores. El nombre completo y número de cédula del suscriptor aparecerá automáticamente con el comentario.

Publicidad

ÚLTIMAS NOTICIAS

Fiebre del oro en Crucitas: ¿De dónde vienen los coligalleros, cuánto ganan y a quién le venden?

Correísmo: la fórmula de Luisa González para recuperar la paz en Ecuador

Ginnés Rodríguez, Lussania Víquez, Keyla Sánchez y más mamás celebraron así el día de la Madre

Luis Miguel en Costa Rica: entradas para el concierto salen a la venta hoy

¿Qué hago con esta tos? No todo se resuelve con un jarabe

 **EXCLUSIVO PARA SUSCRIPTORES**

Zoey Deschanel y Jonathan Scott de 'Hermanos a la obra' anuncian matrimonio

Homicidas de Marco Calzada pagarán larga condena en la cárcel

Tres hombres pasaron la noche extraviados en montaña de Heredia

¿El final de 'Romeo y Julieta' podría ser diferente? Obra de teatro reescribe el clásico

Daniel Sancho se enfrentaría a la pena de muerte, tras recomendación de policía tailandesa

Publicidad



© 2023 Todos los derechos reservados, cualquier uso requiere autorización expresa y por escrito de Grupo Nación GN S.A.

Sobre nosotros

- Grupo Nación
- La Teja
- El Financiero
- Revista Perfil
- Sabores
- Aplicaciones
- Boletines
- Versión Impresa

Negocios

- Todo Busco
- Parque Viva
- Tarifario
- Printea
- Fussio

Términos y condiciones

- Políticas de privacidad
- Condiciones de uso
- Estados financieros
- Reglamentos

Servicio al cliente

- Contáctenos
- Centro de ayuda
- Planes de suscripción



Miembro del Grupo de Diarios América (GDA)